

Dr: JORGE ORTIZ BALAREZO  
ABOGADO  
Matrícula 1753 S.A.Q.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

DR. JORGE ORTIZ BALAREZO, Abogado en libre ejercicio profesional y como Abogado Patrocinador del Grupo Consultor CHEMENG CIA. LTDA.; a usted comedidamente digo:

Me permito Notificar a su representada por la CESION DE - PARTICIPACIONES entre el Ing. Pablo Torres Subía en favor de la Ing. Lucía Montenegro Aguas, Cesión que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón.

Adjunto una copia de la misma para los fines de Ley.

Espero ser atendido en la forma como solicito.

Atentamente,

Dr: JORGE ORTIZ BALAREZO  
ABOGADO  
Matrícula 1753 S.A.Q.

OK  
ING. REYDRO  
AL SISTEMA.  
2001.10.10 J.

SECCION ARCHIVO - QUITO  
RECIBIDO

2001-10-10

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

28519

87543

OCT. 10 16 01

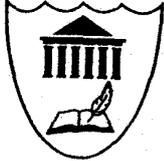
10.10.01  
10.10.01

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ING. PABLO ANIBAL TORRES SUBIA Y SRA.

A FAVOR DE:

ING. LUCIA MONTENEGRO AGUAS

CUANTIA \$ 168,00

DI: COPIA

G.P.A.

En el Distrito Matropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy SIETE DE SEPTIEMBRE del año dos mil uno, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON, comparecen por una parte los cónyuges señores Ingeniero Químico PABLO ANIBAL TORRES SUBIA y señora MARIA EUGENIA AREVALO, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra, la señorita Ingeniera Química LUCIA MONTENEGRO AGUAS, soltera, por sus propios derechos.- Comparecientes ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

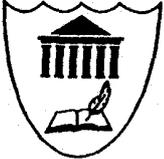
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una Cesión de Participaciones del Grupo Consultor CHEMENG COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas.- F R I M E R A.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura y hacen las declaraciones que en ella contienen, por una parte el señor Ingeniero Químico PABLO ANIBAL TORRES SUBIA, por sus propios derechos y en calidad de Cedente; y, por otra la señorita Ingeniera Química LUCIA MONTENEGRO AGUAS, por sus propios derechos en calidad de Cesionaria quienes son ecuatorianos, casado el primero con la señora MARIA EUGENIA AREVALO, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, República del Ecuador, mayores de edad y hábiles por derecho.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón Doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y nueve, con Resolución número cero cero quinientos treinta y dos del señor Superintendente de Compañías, se constituyó legalmente en esta ciudad de Quito, la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada CRUPO CONSULTOR CHEMENG COMPAÑIA LIMITADA, con un Capital Social de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL SUCRES hoy en la actualidad convertido en dolares en la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, capital que en la actualidad se encuentra íntegramente pagado en

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



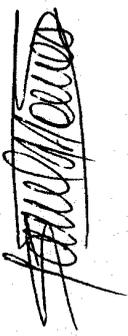
QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

numerario.- En la actualidad el Capital Social de la Compañía se halla dividido de la siguiente manera:

Ingeniera MARIA ALEXANDRA FIGUEROA, propietaria de setecientas participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dolar americano de valor cada una; Ingeniero NELSON TRONCOSO, propietario de setecientas participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a cuatro centavos de dólar americano de valor cada una; Ingeniera TANIA BOHORQUEZ propietaria de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dólar americano de valor cada una; Ingeniero PABLO ANIBAL TORRES SUBIA, propietario de setecientas participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dolar americano de valor cada una; e, Ingeniera LUCIA MONTENEGRO AGUIAS, propietaria de setecientas participaciones de un mil sucres cada una, equivalentes a cuatro centavos de dólar americano de valor cada una.- El Capital Social de la compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES ; o su equivalente de CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS; igual a cuatro mil doscientas participaciones de un mil sucres cada uno o su equivalente de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una.- T E R C E R A.- TRANSFERENCIA O CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios del Grupo consultor "CHEMENG COMPAÑIA LIMITADA" en sesión llevada a cabo el día veinte y ocho de de Junio del dos mil uno, por acuerdo unánime de la totalidad del



capital social de la compañía, acordó y aprobó la Cesión y Transferencia de participaciones del señor Ingeniero Químico PABLO ANIBAL TORRES SUBIA que cede y traspasa el valor recibido de sus participaciones en favor de la Ingeniera Química LUCIA MONTENEGRO AGUAS, es decir setecientas participaciones de un mil sucres cada una o su equivalente de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una.- La presente cesión de participaciones se otorga de conformidad con el texto del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que usted señor Notario se servirá agregar como documento habilitante.- C U A R T A.- ACEPTACION DE LA CESION.- El cesionario en forma actual acepta la presente transferencia de participaciones y como consecuencia de ella pasa a ser propietaria de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una o su equivalente de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una, por lo que como consecuencia el actual capital de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera: Ingeniera MARIA ALEXANDRA FIGUEROA propietaria de setecientas participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una; Ingeniero NELSON TRONCOSO, propietario de setecientas participaciones de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una; Ingeniera TANIA BOHORQUEZ, propietaria de mil cuatrocientas participaciones de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una; e, Ingeniera LUCIA MONTENEGRO propietaria de mil cuatrocientas



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



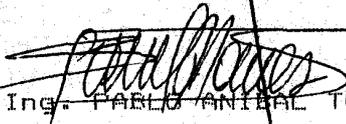
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16ª

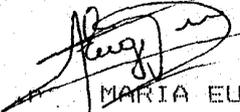


Cuencas  
Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

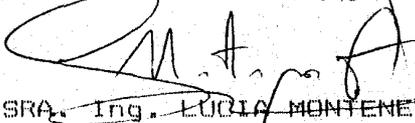
participaciones de cuatro centavos de dólar americano de valor cada una.- Q U I N T A.- GASTOS.- Los gastos demande la celebración de la presente Escritura hasta inscripción en el Registro Mercantil es de exclusiva de la cesionaria.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para la perfecta validez de esta clase de instrumentos.- Hasta aquí la minuta suscrita por el doctor Jorge Ortiz Balarezo, Abogado con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número mil setecientos cincuenta y tres, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le ha sido esta escritura íntegramente por mí el Notario a la compareciente, ésta se afirma y se ratifica en todo su contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

  
SR. Ing. PABLO ANIBAL TORRES SUBIA ✓

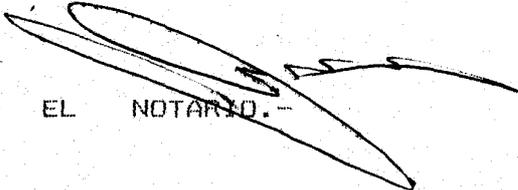
C.C. 100167791-1

  
SRA. MARIA EUGENIA AREVALO ✓

C.C. 1710753946

  
SRA. Ing. LUCIA MONTENEGRO AGUAS

C.C. 171023521-7

  
EL NOTARIO.-

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL GRUPO CONSULTOR  
CHEMENG CIA. LTDA.

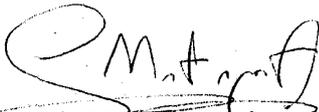
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 28 días del mes de junio del año 2001, las 16H00, en la oficina principal del Grupo Consultor CHEMENG CIA. LTDA ubicada en la calle Acuña E 1-18 y Avenida 10 de Agosto Edificio FREILE Tercer Piso Oficina 4, se instala la asamblea extraordinaria de socios legalmente convocada para el efecto por parte de su presidenta Ing. Lucía Montenegro Aguas, con la presencia del Ing. Nelson Troncoso Salgado, Ing. Lucía Montenegro Aguas, Ing. Tania Bohorquez Villalba, Ing. Alexandra Figueroa, Ing. Pablo Torres Subía, para tratar exclusivamente el siguiente orden del día:

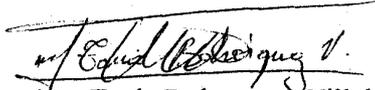
1. Conocer el texto de la renuncia del Sr. Gerente General de la Compañía, Ing. Pablo Anibal Torres Subía.
2. Conocer sobre la cesión de participaciones en su totalidad por parte del Ing. Pablo Torres Subía a favor de la Ing. Lucía Montenegro Aguas; y,
3. El nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.

Una vez puesto en consideración el orden del día, el mismo es aprobado mayoritariamente, por lo que la señora presidenta pone en consideración el primer punto que es la renuncia del señor Gerente General Ing. Pablo Torres, la misma que es aceptada por unanimidad; de la misma manera se pone en consideración el segundo punto del orden del día respecto de la cesión voluntaria de las acciones y participaciones que le corresponden en la Compañía al Ing. Pablo Torres a favor de la Ing. Lucía Montenegro Aguas, el mismo es aceptado por unanimidad; en relación al tercer punto se mociona el nombre de la Ing. Tania Bohorquez Villalba para ser designada Gerente General y Representante Legal de la Compañía, siendo designada la misma por unanimidad, la misma que toma la palabra y agradece la confianza depositada en su persona y se compromete a trabajar en el futuro en beneficio de la Compañía.

Siendo las 19H30 se da por terminado la Asamblea Extraordinaria la misma que es aprobada por todos los asistentes.

Firmando para constancia la Señora Presidente y Secretaria AD-HOC.

  
Ing. Lucía Montenegro Aguas  
PRESIDENTA

  
Ing. Tania Bohorquez Villalba  
SECRETARIA AD - HOC

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V4222

NACIONALIDAD **ECUATORIANA** NO. DACT. **000062**

NOMBRE Y APELLIDO **PABLO A. TORRES GARCIA**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** EMPLEADO **PRIVADO** PROF. OCUP.

INSTRUCCION **WASHINGTON VICENTE AREVALO**

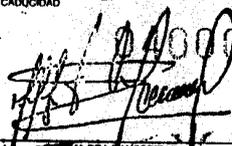
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **SONIA YOLANDA ORRESTA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 29/12/1999**

FECHA DE CADUCIDAD **28/12/2011**

FORMA No. **000062**

FIRMA DE LA AUTORIDAD 

PULGAR DERECHO 

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171075394-6**

AREVALO ORRESTA MARIA EUGENIA

NOMBRES Y APELLIDOS **MARIA EUGENIA ORRESTA** 1967

FECHA DE NACIMIENTO **PICHINCHA GUSTO/GONZALEZ SVA**

LUGAR DE NACIMIENTO **REG. CIVIL 004-R 0121 02645**

FECHA DE NACIMIENTO **QUITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 1967**

FIRMA DEL CEDULADO 



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

0028-225. 171075394-6

AREVALO ORRESTA MARIA EUGENIA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

*Glen da Orresta*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2333V4222

NACIONALIDAD **ECUATORIANA** NO. DACT. **0581617**

NOMBRE Y APELLIDO **MARIA E. AREVALO ORRESTA**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** EMPLEADO **PRIVADO** PROF. OCUP.

INSTRUCCION **PABLO ARNULFO TORRES GARCIA**

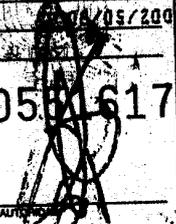
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **ESTRELA MARINA IGUALA S.V.**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 08/05/2000**

FECHA DE CADUCIDAD **08/05/2012**

FORMA No. **0581617**

FIRMA DE LA AUTORIDAD 

PULGAR DERECHO 

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.  
Es conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO: que la presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quitó, # *[Signature]*

EL NOTARIO

DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171075394-6**

AREVALO ORRESTA MARIA EUGENIA

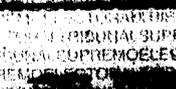
NOMBRES Y APELLIDOS **MARIA EUGENIA ORRESTA** 1967

FECHA DE NACIMIENTO **PICHINCHA GUSTO/GONZALEZ SVA**

LUGAR DE NACIMIENTO **REG. CIVIL 004-R 0121 02645**

FECHA DE NACIMIENTO **QUITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO 1967**

FIRMA DEL CEDULADO 



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171023521-7

MONTENEGRO AGUAS LUCIA MARGARITA

19 JULIO 1.969

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/ALEARD

REG. CIVIL 15 323 1184

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 69



ECUADOR

UNIVERSIDAD  
SOLTERO

ESTADO CIVIL  
SUPERIOR

INSTITUCION  
WILSON ROMAN MONTENEGRO

NOMBRE Y APELLIDO DEL MAESTRO  
FINA EULALIA AGUAS

QUITO 31/08/08

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
31/08/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1385903

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

17-35182

27/07/2001

171023521

MONTENEGRO AGUAS LUCIA MARGARITA

PROVINCIA CANTON

PICHINCHA

BENALCAZAB

PRESENTE DE LA FIRMA

NOTARIA DECIMO SEXTO DE QUITO.

En conformidad de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley Orgánica del Notariado, que la presente es una copia del documento original que se le ha otorgado y devuelto al interesado.

Quito, 7 de Septiembre de 2001

EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

SE OTOROGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE TRATA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA ING. PABLO TORRES SUBIA Y SEÑORA A FAVOR DE ING. LUCIA MONTENEGRO AGUAS



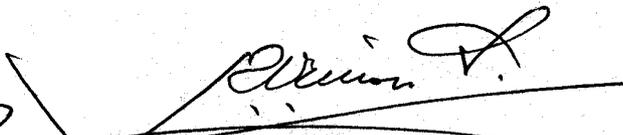
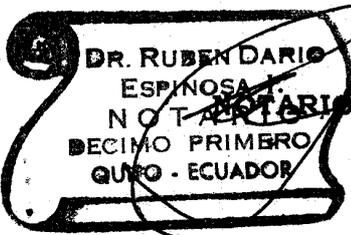
Dr. Gonzalo Román Chacón  
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**RAZÓN:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía "**Grupo Consultor CHEMENG CIA. LTDA.**", celebrada ante mí el ocho de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a 26 de septiembre del año 2.001.-

  
**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**  
**DECIMO PRIMERO**  
**QUITO - ECUADOR**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **960**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1556 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "**GRUPO CONSULTOR CHEMENG COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng